



RESOLUCIÓN N° 29/2021.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PLAN DE CONTINGENCIA (PLAN PREVENTIVO DE RIESGOS, CONTRATO CON SERVICIOS DE EMERGENCIAS, CONVENIOS CON BOMBEROS CON CLÁUSULA DE SERVICIOS DE EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS), DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS "CENTURIA", CORRESPONDIENTE A LA COHORTE DEL AÑO 2021.

Asunción, 22 de enero del 2.021.

VISTO: La necesidad de aprobar el proyecto de plan de contingencia (Plan Preventivo de Riesgos, Contrato con Servicios de Emergencias, Convenios con Bomberos con Cláusula de Servicios de Emergencia y Primeros Auxilios), de la sede Central de Central de Asunción, Departamento Capital, año 2.021.

CONSIDERANDO: QUE, nuestra **Carta Magna** en su **Artículo 79 De las Universidades e Institutos Superiores** expresa: "La finalidad principal de las Universidades y de los Institutos Superiores serán la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria";

QUE, Ley N° 2947/2006 de creación, por la cual se denomina Instituto Superior en Ciencias Empresariales y Administrativas "CENTURIA", habilita a la misma, a emitir Títulos de Grado y Post Grado en el ámbito de Ingeniería Comercial.

QUE, El Estatuto Social, establece el Plan de contingencia (Plan Preventivo de Riesgos, Contrato con Servicios de Emergencias, Convenios con Bomberos con Cláusula de Servicios de Emergencia y Primeros Auxilios), del Instituto Superior en Ciencias Empresariales y Administrativas "CENTURIA" creada por Ley N° 2947/2006.

QUE, A fin de proseguir con las actividades Académicas del Instituto Superior en Ciencias Empresariales y Administrativas "CENTURIA" creada por Ley N° 2947/2006.

QUE, el Consejo Superior ha dictaminado la necesidad de implementar el proyecto de plan de contingencia (Plan Preventivo de Riesgos, Contrato con Servicios de Emergencias, Convenios con Bomberos con Cláusula de Servicios de Emergencia y Primeros Auxilios), ajustados a las necesidades del proceso académico y financiero de la Institución como así también conforme a lo establecido en los estatutos de la Institución quien habilita la creación de las diferentes documentaciones y órganos de competencia para el buen desenvolvimiento institucional del Instituto Superior en Ciencias Empresariales y Administrativas "CENTURIA".

Por tanto y en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS "CENTURIA" CREADA POR LEY N° 2947/2006;

RESUELVE

Artículo 1. APROBAR el PROYECTO DE PLAN DE CONTINGENCIA (Plan Preventivo de Riesgos, Contrato con Servicios de Emergencias, Convenios con Bomberos con Cláusula de Servicios de Emergencia y Primeros Auxilios), del Instituto Superior en Ciencias Empresariales y Administrativas "CENTURIA".

Artículo 2. DISPONER de la aprobación del PROYECTO DE PLAN DE CONTINGENCIA (Plan Preventivo de Riesgos, Contrato con Servicios de Emergencias, Convenios con Bomberos con Cláusula de Servicios de Emergencia y Primeros Auxilios), para orientar las acciones y decisiones de la Institución en función de su misión y visión a lo largo, conforme a lo establecido por el Estatuto de la Institución y aquellas emanadas por el Consejo Superior Ejecutivo.

Artículo 3. ESTABLECER la aprobación del PROYECTO DE PLAN DE CONTINGENCIA (Plan Preventivo de Riesgos, Contrato con Servicios de Emergencias, Convenios con Bomberos con Cláusula de Servicios de Emergencia y Primeros Auxilios).



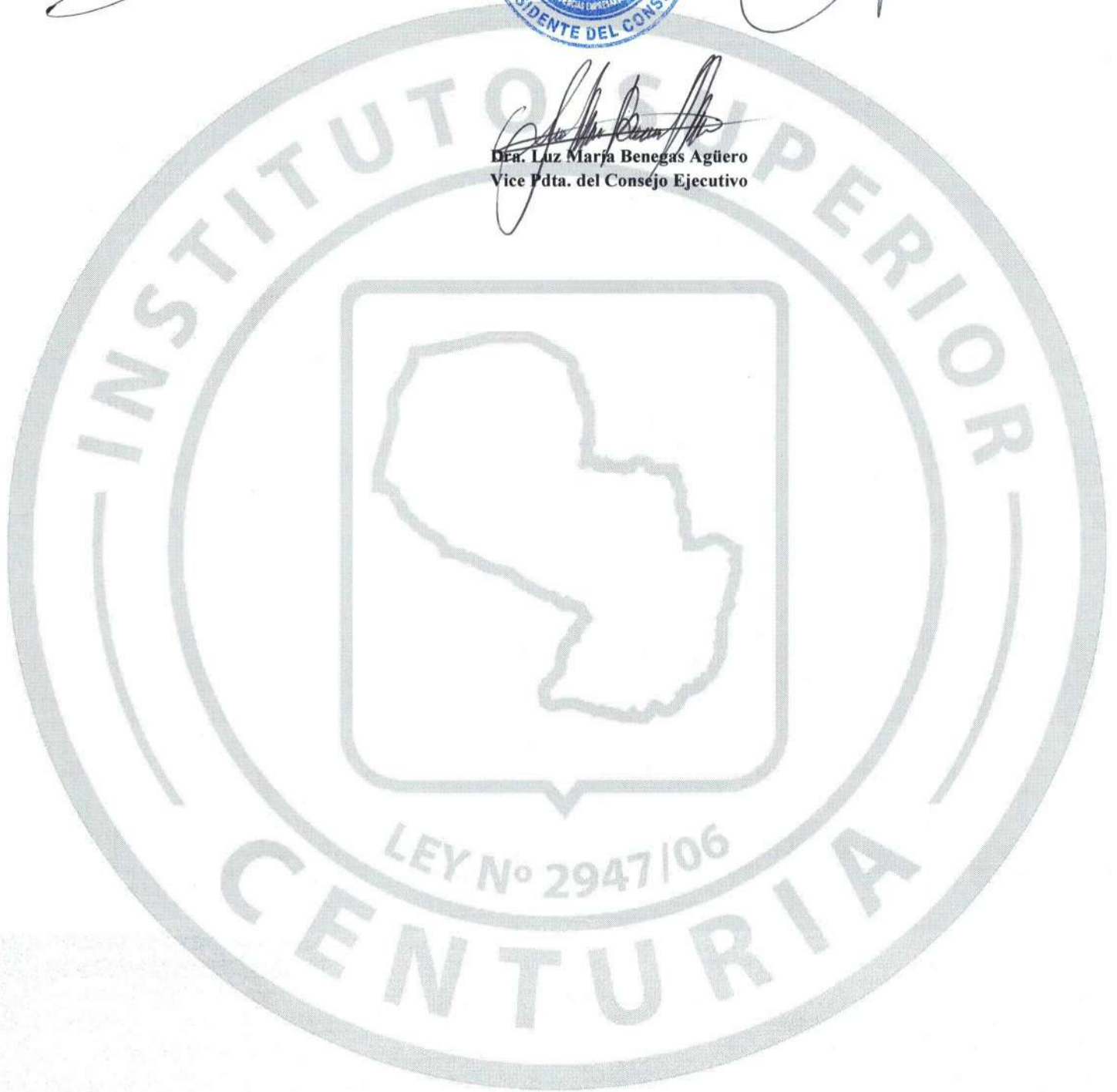
Artículo 4. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú
Secretario General C.S.




Dr. Emilio Armando Guevara Troche
Pdte. del Consejo Ejecutivo


Dra. Luz María Benegas Agüero
Vice Pdta. del Consejo Ejecutivo





PLAN DE CONTIGENCIA: (PLAN PREVENTIVO DE RIESGO, CONTRATO CON SERVICIOS DE EMERGENCIAS, CONVENIOS CON BOMBEROS CON CLÁUSULA DE SERVICIO DE EMERGENCIA Y PRIMERO AUXILIOS: CENTURIA

1. Introducción

El Instituto Superior CENTURIA, como parte de su compromiso con la seguridad de la comunidad educativa, desarrolla este plan de contingencia integral para la prevención de riesgos. El objetivo principal es minimizar los impactos derivados de situaciones de emergencia mediante un plan preventivo que incluye la identificación de riesgos, medidas de prevención y la coordinación con servicios de emergencia.

Este documento aborda el **Plan Preventivo de Riesgos**, así como la firma de **contratos con servicios de emergencias** y **convenios con los bomberos**, asegurando la disponibilidad de recursos de asistencia rápida, primeros auxilios y respuesta ante emergencias.

2. Objetivos

- **Objetivo General:** Garantizar una respuesta rápida y efectiva ante emergencias mediante la implementación de un plan preventivo de riesgos, contratos con servicios de emergencia y la firma de convenios con bomberos, para proteger a los estudiantes, personal docente y administrativo.
- **Objetivos Específicos:**
 1. Identificar y prevenir los principales riesgos en las instalaciones del instituto.
 2. Contratar servicios de emergencia para la atención inmediata de incidentes.
 3. Formalizar convenios con los cuerpos de bomberos locales, asegurando su asistencia en caso de incendio o emergencia.
 4. Establecer un protocolo de primeros auxilios y asistencia médica inmediata en caso de accidentes.
 5. Realizar capacitaciones periódicas sobre primeros auxilios y evacuación ante emergencias.

3. Plan Preventivo de Riesgos

El Plan Preventivo de Riesgos se enfoca en identificar las áreas de mayor vulnerabilidad dentro del instituto y establecer las acciones necesarias para mitigar los riesgos potenciales.

A. Identificación de Riesgos

1. **Riesgos eléctricos:** Verificación de instalaciones eléctricas, enchufes y conexiones para evitar cortocircuitos y sobrecargas.
2. **Riesgos por incendio:** Identificación de áreas donde hay mayor probabilidad de que ocurra un incendio, como cocinas, laboratorios o áreas de almacenamiento de productos inflamables.



3. **Riesgos de accidentes laborales:** Identificación de situaciones o áreas de riesgo para el personal administrativo y docente (peligros de caída, uso de maquinaria o equipos peligrosos).
4. **Riesgos de desastres naturales:** Preparación ante eventos como sismos, tormentas o inundaciones, asegurando que las estructuras del instituto sean seguras.

B. Medidas de Prevención

1. **Mantenimiento de instalaciones:** Revisión y mantenimiento regular de las instalaciones eléctricas y de gas, detectores de humo, alarmas y extintores.
2. **Señalización:** Colocar señales claras y visibles que indiquen rutas de evacuación, zonas de riesgo y puntos de encuentro.
3. **Entrenamiento preventivo:** Capacitación continua del personal en el manejo de extintores, evacuación, y primeros auxilios.
4. **Almacenamiento seguro:** Ubicación adecuada de materiales inflamables o peligrosos en áreas con medidas de seguridad específicas.

4. Contrato con Servicios de Emergencias

Para garantizar una respuesta inmediata en situaciones críticas, el instituto establecerá contratos formales con servicios de emergencias (ambulancias y servicios médicos), que incluyan asistencia las 24 horas y la posibilidad de movilización rápida en caso de accidentes graves.

A. Requisitos del Contrato

1. **Disponibilidad 24/7:** El servicio debe garantizar la disponibilidad de ambulancias y personal capacitado durante todo el año, sin interrupciones.
2. **Tiempo de respuesta:** El contrato debe especificar un tiempo máximo de respuesta (por ejemplo, 10 minutos) para la llegada del servicio de emergencias a las instalaciones del instituto.
3. **Cobertura de eventos internos:** El contrato debe incluir la cobertura de eventos organizados por el instituto (seminarios, talleres, actividades deportivas) donde haya riesgo de accidentes.
4. **Evaluación y seguimiento:** Se realizarán evaluaciones periódicas para medir la eficiencia del servicio, considerando la calidad de la atención y el tiempo de respuesta en simulacros y emergencias reales.

B. Protocolo de Acción en Emergencias

1. **Notificación inmediata:** Ante una emergencia, los responsables del área deben notificar de inmediato al servicio de emergencias contratado, indicando la naturaleza del incidente.
2. **Evacuación coordinada:** Mientras el servicio de emergencias llega al lugar, se procederá con la evacuación, siguiendo las rutas de escape previamente establecidas.
3. **Asistencia médica:** El equipo médico brindará los primeros auxilios en el sitio y trasladará a la víctima al hospital más cercano, si es necesario.



5. Convenios con Bomberos

El Instituto Superior CENTURIA firmará convenios formales con los cuerpos de bomberos locales para garantizar asistencia en caso de incendios u otras emergencias. El convenio incluirá cláusulas específicas sobre la prestación de **servicios de emergencia y primeros auxilios** en situaciones que lo requieran.

A. Cláusulas del Convenio con Bomberos

1. **Cobertura de emergencias:** Los bomberos locales se comprometen a asistir en caso de incendio, explosión o cualquier situación que represente un riesgo grave para la vida y las instalaciones del instituto.
2. **Asistencia en simulacros:** Los bomberos participarán activamente en los simulacros de emergencia organizados por el instituto, asegurando que se sigan los protocolos correctos y que el personal esté capacitado para actuar de manera eficiente.
3. **Tiempos de respuesta:** El convenio deberá establecer un tiempo de respuesta óptimo por parte de los bomberos, asegurando que lleguen rápidamente al instituto en caso de emergencia.
4. **Capacitación en primeros auxilios:** Los bomberos brindarán talleres de primeros auxilios y manejo de emergencias al personal del instituto y brigadas de seguridad.

B. Simulacros y Coordinación

1. **Simulacros conjuntos:** Se planificarán simulacros de incendios en coordinación con los bomberos, para evaluar la capacidad de respuesta de la comunidad educativa y de los servicios de emergencia.
2. **Evaluación de rutas de evacuación:** Los bomberos evaluarán las rutas de evacuación y las condiciones de seguridad de las instalaciones, proponiendo mejoras si es necesario.

6. Protocolos de Primeros Auxilios

Para responder rápidamente en caso de lesiones o accidentes menores, se establecerán protocolos de primeros auxilios y se designará al personal capacitado para brindar asistencia inmediata mientras llega el servicio médico.

A. Capacitación en Primeros Auxilios

1. **Formación del personal:** Se capacitará a docentes y personal administrativo en la prestación de primeros auxilios, incluyendo:
 - Reanimación cardiopulmonar (RCP).
 - Tratamiento de heridas, quemaduras y fracturas.
 - Asistencia en casos de asfixia o shock.
2. **Uso de botiquines:** Se ubicará un botiquín de primeros auxilios en cada edificio, que contenga insumos básicos como vendas, gasas, desinfectantes, y medicamentos básicos aprobados.



B. Acciones en Caso de Emergencia

1. **Atención primaria:** Ante un accidente, el personal capacitado brindará primeros auxilios a las víctimas, asegurando su estabilidad mientras se espera la llegada de los servicios médicos.
2. **Traslado:** Si la situación lo requiere, se contactará al servicio de emergencias para el traslado inmediato al centro médico más cercano.

7. Cronograma de Implementación

- **Mes 1:** Identificación de riesgos y revisión de instalaciones.
- **Mes 2:** Firma de contratos con servicios de emergencia y bomberos.
- **Mes 3:** Capacitación en primeros auxilios y prevención de riesgos.
- **Mes 4 en adelante:** Simulacros trimestrales de emergencias e incendios, evaluación continua del plan.

8. Indicadores de Éxito

- **Evaluación de tiempos de respuesta:** Se medirá la rapidez y efectividad de los servicios de emergencia en simulacros y situaciones reales.
- **Capacitación:** Al menos el 90% del personal y los estudiantes debe participar en las capacitaciones y simulacros.
- **Mejora continua:** Los riesgos identificados deben reducirse progresivamente mediante la implementación de medidas preventivas.

9. Conclusión

El Plan de Contingencia desarrollado garantiza que el Instituto Superior CENTURIA esté preparado para enfrentar situaciones de emergencia de manera eficiente y organizada. La colaboración con servicios de emergencia, bomberos y la capacitación en primeros auxilios son pilares fundamentales para asegurar la protección y bienestar de la comunidad educativa.